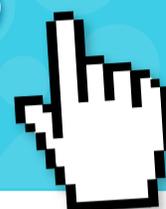


# Estimado Cliente



## ¡Si eres patrón, esta información es para ti!

A partir de enero de 2017 es necesario emitir los **Recibos de Nominas** con un nuevo complemento, por lo que la información requerida se actualiza.

Con el fin de mantener informados a los contribuyentes el SAT ha creado un sitio web especializado, donde podrá consultar toda la información relacionada a esta actualización.

**Da clic aquí y conócelo: [sat.gob.mx/nominadigital](http://sat.gob.mx/nominadigital)**

Podrás encontrar lo siguiente:

- Catálogos del complemento de nómina
- Guía de llenado del complemento de nómina.
- Secuencia de cadena original
- Estructura
- Estándar
- Estructura (Nómina)
- Estructura (CFDI)



**Con esta información se sustituye la entrega de la declaración informativa anual 2017**

Entre más rápido conozcas los cambios, más fácil será cumplir.

## Dudas/Asesoría

01-800-INFOSAT  
01-800-463-6728 



Este mail fue enviado por:

Factureya® **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA TODOS**

Proveedor Autorizado de Certificación PAC Número SAT: 55709

Todos los derechos reservados. Servicios Tecnológicos Avanzados en Facturación S.A. de C.V México 2016